PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 677 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "ASUNCIÓN TOURS S.R.L.", EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2012, "ADQUISICIÓN DE PASAJES TERRESTRES Y AEREOS", PARA EL DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA DE LA NACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012.

Asunción, 3 de Agosto de 2012

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 01/2012, "Adquisición de pasajes terrestres y aéreos" para el Despacho de la Primera Dama de la Nación de la Presidencia de la República;

La Resolución Nº 147/2012 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Despacho de la Primera Dama de la Nación - Presidencia de la República, con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16, de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", Tipos de procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Contratación Directa, para aquellas inferiores a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 33, del mismo cuerpo legal.

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), que acredita los recursos institucionales para la adquisición de pasajes terrestres y aéreos, para el Despacho de la Primera Dama de la Nación de la Presidencia de la República, objeto del llamado.

Que por Nota PR UOC Nº 39/2012, la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado en la modalidad de Contratación Directa en el Rubro 230, (Pasajes y viáticos).

Que en el Acta Nº 02/2012, consta que en fecha 25 de abril de 2012, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión las empresas: Multitravel Turismo S.A., Fun Travel S.R.L. y Asunción Tours S.R.L.

Que el mencionado llamado a Contratación Directa se realizó según las normas vigentes, y la Unidad Operativa de Contratación, se expidió por medio del Informe de Evaluación Nº 03/2012, de fecha 16 de julio de 2012, recomendando la adjudicación a la empresa Asunción Tours S.R.L.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: en uso de sus facultades legales.

LA MINISTRA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE

Art. 1º Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 01/2012, "Adquisición provisión de pasajes terrestres y aéreos", para el Despacho de la Primera Dama de la Nación de la Presidencia de la República, a la empresa **Asunción Tours S.R.L.**, por un monto máximo de hasta diez y seis millones de Guaraníes **(Gs. 16.000.000)**, y un monto mínimo de hasta ocho millones de Guaraníes **(Gs. 8.000.000)**, conforme a lo ofertado para esta contratación.

Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el contrato respectivo entre la Presidencia de la República y la empresa adjudicada.

Art. 3° Imputar lo resuelto en el Artículo 1º, en el Rubro 230 (Pasajes y Viáticos), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Art. 4º Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.

Dra. Alba Marina Talavera de Vallejos
Ministra, Directora General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

ES COPIA FIEL
Dirección General de Administración y Finanzas